




**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO  
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**I CUATRIMESTRE DE 2019**


Bogotá, D.C., 10 de mayo de 2019

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:21/12/2017

## Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1 Objetivo del Seguimiento.....	3
1.2 Antecedentes.....	3
1.3 Alcance del Seguimiento .....	3
1.4 Normatividad .....	3
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO .....	4

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:21/12/2017

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Objetivo del Seguimiento

Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas de la RNEC y sus Fondos Adscritos, el seguimiento y resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2019.

### 1.2 Antecedentes


La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019.

### 1.3 Alcance del Seguimiento

El seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2019, se verificará en cada uno de sus componentes para el I cuatrimestre de la vigencia 2019.

### 1.4 Normatividad

- Ley 489 de 1998, Artículo 33. “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Documento CONPES N° 3654 del 12 de abril de 2010. “Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos”
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:21/12/2017

## 2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

La estrategia de rendición de cuentas se orienta hacia el cumplimiento del Conpes 3654 de 2010 y de los lineamientos metodológicos expuestos en el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, elaborado por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Además, se incluyen las recomendaciones dadas por el DAFP en la materia, de acuerdo a la actualización del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual incorpora el enfoque basado en Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS

### **Subcomponentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas.**

Desde este nuevo enfoque basado en derechos humanos, la rendición de cuentas incorpora los siguientes tres elementos:


- 1.) Información, como la capacidad de producir y transmitir datos, en lenguaje claro; medir los avances con datos a nivel cuantitativo y cualitativo; cumplir con los lineamientos en materia de transparencia activa y pasiva; promover la transparencia focalizada (para públicos específicos) y la transparencia colaborativa, por último, la implementación de acciones de comunicación visual en espacios públicos.
- 2.) Diálogo, el cual comprende la diversificación de lenguajes y canales; la interacción con todos los actores de manera pacífica y la aptitud de contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.
- 3.) Responsabilidad, el cual integra asumir y cumplir los compromisos; implementar un sistema de seguimiento y divulgación al cumplimiento de los compromisos; articular la rendición de cuentas social con otros controles; contar con incentivos para la rendición de cuentas y asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento.

**Objetivo Estratégico:** Mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y la alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional (Plan Estratégico RNEC, 2015-2019).

**Objetivo General:** Consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana.

**Objetivos Específicos:** Los objetivos de los componentes conformantes de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC, son los siguientes:

- Información: Aumentar la disponibilidad y mejorar los atributos de la información que se entrega a los colombianos por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil para los fines de rendición de cuentas, con el objeto de que la

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:21/12/2017

misma sea de calidad, clara, comprensible, completa, actualizada, oportuna y accesible a todos los colombianos.


- **Diálogo – Explicación:** Fomentar y cualificar el diálogo, la comunicación bidireccional y la retroalimentación entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos, mediante la planificación y ejecución de instrumentos y jornadas innovadoras para la rendición de cuentas que garanticen la interlocución y deliberación sobre temas de gestión institucional.
- **Responsabilidad:** Cumplir los compromisos adquiridos con los colombianos articulado a un proceso de seguimiento y retroalimentación activo de estos, para lograr incorporar las recomendaciones de los colombianos al mejoramiento de la gestión institucional; y el fortalecimiento de la comunicación y la participación ciudadana.

La Oficina de Control Interno, siguiendo la estrategia y metodología de evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas ha llevado a cabo las siguientes actividades:

<b>Estrategia</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha de realización</b>
Seguimiento a la elaboración y ejecución del componente de rendición de cuentas	Realizar seguimiento a las acciones programadas en el Plan de acción de rendición de cuentas para el primer, segundo y tercer cuatrimestre	La Oficina de Control Interno procedió a realizar la verificación correspondiente al corte 30 de abril. En donde se observa el cumplimiento de lo regulado por la Ley.  Con corte a 30 de abril/17 ver en el enlace <a href="https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html">https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html</a>

La Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC, estableció como su principal objetivo estratégico 2015-2019, mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional, por este motivo, la RNEC se encuentra comprometida en el fortalecimiento de los instrumentos e iniciativas que permitan incentivar la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En desarrollo de dicho cometido, la RNEC formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al colombiano para la vigencia 2019, el cual establece el plan de acción que orienta la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2019.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:21/12/2017

Para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas se tienen programas las siguientes actividades:

#### **Eje de Acción: Capacitación y Sensibilización**


- **Actividad:** Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de la RNEC y a los colombianos en materia de rendición de cuentas. **Producto:** Capacitación realizada. Esta actividad está programada para desarrollarse durante el segundo semestre de la vigencia.

#### **Eje de Acción: Información de calidad en lenguaje comprensible**

- **Actividades:** Acciones de free press para dar a conocer a través de los medios de comunicación el día, hora y canales a través de los cuales se llevarán a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas. Estrategia de redes sociales para dar a conocer el día, hora y canales a través de los cuales se llevará a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas. Aviso en permanente en página web para dar a conocer el día, hora y canales a través de los cuales se llevará a cabo los diferentes eventos de rendición de cuentas. **Producto:** Información de interés para los eventos de rendición de cuentas identificada y preparada en lenguaje claro. Estas actividades están programadas para desarrollarse durante el segundo semestre de la vigencia.

#### **Eje de Acción: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

- **Actividades:** Gestionar la invitación a los diferentes grupos de interés y a los colombianos y colombianas para participar en las diferentes actividades y eventos de la estrategia de Rendición de Cuentas de la RNEC para la vigencia 2019. Gestionar la implementación de un formulario web en el cual los servidores públicos de la RNEC puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas. Diseñar y habilitar los mecanismos físicos o virtuales en donde los colombianos puedan consignar sus sugerencias, necesidades, inquietudes y requerimientos frente a los temas que considere deben ser tenidos en cuenta en los espacios y eventos de dialogo y rendición de cuentas. Realizar la Rendición de cuentas del Nivel Desconcentrado. Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas de la RNEC de la vigencia 2019. **Productos:** Invitaciones a los eventos de la estrategia de rendición de cuentas, enviado a los colombianos y demás actores interesados con mínimo 15 días de anticipación a la realización del evento. Formulario web implementado. Encuestas y consultas de temas de interés para los eventos de rendición de cuentas diseñadas, habilitadas y dirigidas a los colombianos. Rendición de cuentas de los registradores distritales y delegados departamentales. 1 Rendición de Cuentas realizada. Estas actividades están programadas para desarrollarse durante el segundo semestre de la vigencia.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	0

Aprobado:21/12/2017

**Eje de Acción: Evaluación y retroalimentación de la Gestión Institucional**

- **Actividades:** Aplicar los instrumentos metodológicos para efectuar la evaluación de cada uno de los canales, medios, espacios y eventos de la estrategia de rendición de cuentas. Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano. Consolidar, elaborar, socializar y publicar el informe general anual de evaluación de los resultados de la estrategia de Rendición de Cuentas y el documento memoria de la Rendición de Cuentas vigencia 2019. Elaborar y divulgar el plan de mejoramiento institucional a partir de los acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten de las acciones del proceso de rendición de cuentas de la RNEC. **Productos:** Encuestas de percepción de canales, medios, espacios y eventos de rendición de cuentas efectuadas, consolidadas y analizadas. Informe de seguimiento a la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2019. 1 Informe general anual de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas. 1 Plan de Mejoramiento Institucional. A la fecha de este seguimiento se ha realizado el seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano; las demás actividades están programadas para desarrollarse durante el segundo semestre de la vigencia.

Hacen parte del informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano, los Formatos de Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Función Pública y Formato Código: PGFT33, los cuales pueden ser consultados en el link <http://www.registraduria.gov.co/-Vigencia-2019-.html>.

En constancia se firma el 10 de mayo de 2019

  
**JUAN MANUEL VARGAS AYALA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Gloria Patricia León Ballesteros – Profesional Universitario OCI